

EN BUSCA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN: CAUSAS DE LA NO ESCOLARIZACIÓN EN NIÑOS Y NIÑAS DE 5 A 14 AÑOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MARICARMEN CASTILLO SANTIAGO

KARLA MONSERRATT VILLASEÑOR PALMA

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

TEMÁTICA GENERAL: EDUCACIÓN DESIGUALDAD SOCIAL, INCLUSIÓN, TRABAJO Y EMPLEO

RESUMEN

Aun cuando en México la educación pública mantiene un nivel calificado como “satisfactorio” por los organismos internacionales en materia de cobertura de la educación básica, esta satisfacción convive con la realidad de que en el país más de 3 millones de niñas y niños menores de 15 años no asisten a la escuela. En 2011, el Centro Universitario de Participación Social de la BUAP inició el programa “Escuelas Comunitarias” el cual atiende a niños y niñas de entre 4 y 16 años que no asisten a la escuela oficial y que viven en colonias marginadas del Municipio de Puebla. Desde el surgimiento del programa se han hecho esfuerzos por conocer las razones por las cuales estos niños no asisten actualmente o nunca han asistido. Sin embargo, por diversos factores, como la falta de recursos humanos, no ha sido posible tener un diagnóstico profundo. Para atender a esta necesidad, hemos planteado un diseño de investigación cuantitativo para el cual se diseñó un cuestionario con 37 preguntas cerradas y dos abiertas. En esta ponencia presentamos un primer análisis de 27 de los 50 casos aproximados que conforman la muestra en una población aproximada de 67 familias, a partir de lo cual hemos encontrado que entre las principales causas de la no escolarización en el Municipio de Puebla se encuentran el bajo ingreso económico, la falta de papeles (como el acta de nacimiento) y el ausentismo que va de meses a años.

Palabras clave: escolarización, derecho a la educación, pobreza

Introducción

La sociedad contemporánea exige nuevas competencias para afrontar los retos del mundo globalizado actual. El modelo económico capitalista, la realidad cambiante, el incremento de la población, los problemas ambientales, entre otros, demandan un nuevo enfoque de la educación escolarizada, en la que se enseñe a pensar por sí mismo, a construir el conocimiento en conjunto y a manejar las nuevas tecnologías que se encuentran en constante cambio para solucionar los múltiples problemas existentes.

Sin embargo, estas nuevas competencias no son desarrolladas por toda la población de México, ya que no existe una totalidad en la cobertura de la enseñanza básica, aún existe un número significativo de niños que no asiste a la escuela, lo que genera una brecha entre aquellos que sí reciben los beneficios de la educación básica y los que no tienen acceso a ésta.

La escolarización pretende materializar el derecho a la educación, que todos los niños de una sociedad tengan las mismas oportunidades de acceso a la cultura y que desarrollen competencias similares de manera tal que ello les permitan insertarse posteriormente a la vida laboral y gozar de una vida digna. Por lo tanto, cuando un niño se encuentra fuera del sistema educativo, no tiene la oportunidad de aprender a leer y a escribir, ni socializar con diferentes personas, así como tampoco podrá desarrollar un sentido crítico de la realidad, ni reflexionar sobre su persona, su actuar y su interacción con el medio ambiente.

En el marco internacional, el derecho a la educación está reflejado en artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y establece que “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria” (ONU, 2015, p.54). Asimismo, este derecho es reconocido por la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada en 1989, que señala que los gobiernos tienen la obligación de adoptar medidas para hacer realidad el derecho a la educación “progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades” (UNICEF Comité español, 2006, p.26).

Además, han existido esfuerzos internacionales encaminados a brindar educación de calidad a todos los niños, jóvenes y adultos, como el proyecto de *Educación para Todos (EPT)* propuesto en el marco del Foro Mundial sobre la Educación (UNESCO, 2000). Este proyecto contó con seis objetivos, y en específico el segundo establecía que todos los gobiernos participantes debían “Velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en

situaciones difíciles, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen” (UNESCO, 2000, p. 15).

Posterior al proyecto EPT, se desarrolló la iniciativa *Objetivos del Desarrollo Sostenible* (ODS) fomentados por la ONU en septiembre del 2015. Dentro de los ODS, el Objetivo 4 es el que pone énfasis en la educación: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015, p. 19).

De igual forma, en México se han realizado esfuerzos importantes para brindar educación a todos los habitantes. Granjas-Castro (2010) señala que la primera ley en la cual se decretó la enseñanza obligatoria en el país tuvo lugar en 1888 cuando Justo Sierra fungía como Ministro de Instrucción Pública. Sin embargo, esta ley sólo tenía vigor en el Distrito Federal aunque sirvió de ejemplo a otros estados del país. Posteriormente, en la constitución de 1917, el derecho a la educación y la enseñanza obligatoria conformaron el artículo tercero.

Sin embargo, a más de un siglo de haberse decretado la primera ley que estableció la enseñanza obligatoria, y a casi cien años de la Constitución que nos rige hoy en día, los esfuerzos no han tenido el impacto esperado. En pleno Siglo XXI en México no toda la población tiene acceso a la educación, 1.2 millones de niños y niñas entre los 5 y 14 años se encuentran fuera de la escuela por diversas situaciones (UNICEF, 2006).

De acuerdo con el censo del INEGI en 2010, en el municipio de Puebla, la capital del estado, la población de 3 años y más, era de 1,429,600; de los cuales el 54.97% contaban con educación básica; el 16.91% con educación media superior; el 22.04% con educación superior y el 5.35% no tenía ningún grado de escolaridad. Sin embargo el 5.35% representa a 76 592 personas en el municipio de Puebla que no están o no fueron escolarizados.

Específicamente hablando, cerca de 4 mil niños de 5 a 14 años del municipio de Puebla son analfabetos. Buena parte de estos niños viven en colonias vulnerables de la ciudad como Barranca Honda, La Resurrección, Elsa Córdoba, Aquiles Serdán y Canoa. En dichas colonias existen desde hace unos cuantos años las Escuelas Comunitarias del Centro Comunitario de Participación Social (CUPS-BUAP) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Estas escuelas atienden a cerca de cien niños que por diversas razones permanecen fuera del sistema educativo nacional.

Desde el surgimiento del programa Escuelas Comunitarias, antes llamada Niños sin escuela, el CUPS-BUAP ha hecho esfuerzos por conocer las razones por las cuales estos niños no asisten actualmente o nunca han asistido a la escuela. Sin embargo, por diversas cuestiones como la falta de

recursos humanos, no ha sido posible tener un diagnóstico más profundo sobre las causas de la no escolarización en las colonias en donde funciona el programa. A partir de esta necesidad, nos hemos planteado la siguiente pregunta.

Pregunta de investigación

¿Cuáles son las principales causas por las cuales los niños que asisten a las Escuelas Comunitarias del CUPS-BUAP están fuera del Sistema Educativo Nacional?

A partir de la pregunta planteada, se persiguen los siguientes objetivos:

Objetivo general

- Identificar las principales causas por las cuáles los niños que asisten a las Escuelas Comunitarias del CUPS-BUAP no están escolarizados.

Objetivos específicos

- Analizar las políticas nacionales y estatales que promueven la escolarización de los niños y niñas
- Identificar las causas familiares y contextuales por las cuáles los niños y niñas permanecen fuera del Sistema Educativo Nacional

La escolarización y el derecho a la educación en México

Educación y escolarización no son sinónimos. La primera refiere a un proceso complejo en el cual el individuo interactúa con el ambiente y las personas que están a su alrededor para aprender y enseñar conocimientos habilidades y actitudes, es un proceso de comunicación y retroalimentación, el cual puede durar toda la vida y llevarse a cabo en diferentes contextos o situaciones. La segunda, refiere más bien a la sistematización y masificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como la delimitación de los actores educativos, los espacios físicos en los que se llevará a cabo, y los contenidos de este proceso. Asimismo, consideramos a la escolarización como la materialización del derecho a la educación.

Este derecho es clave, ya que impulsa y fortalece el desarrollo individual y social de la persona. Se le considera condición esencial para el goce y práctica de los demás derechos sean civiles, políticos, sociales, económicos o culturales, se podría decir que “si se cancelara el derecho a la

educación, se estarían negando automáticamente otros múltiples derechos” (Pérez, 2004, citado en Latapí, 2009, p.258).

No sólo la educación es la base del desarrollo del individuo, sino también de una sociedad democrática, tolerante y no discriminatoria; la búsqueda de democracia, de cultura y de paz, la protección del medio ambiente; en suma, la búsqueda del bienestar humano implica que las personas alcancen un nivel mínimo de conocimientos y de capacidades y valores específicamente humanos (Daudet y Singh, 2001, citados en Latapí, 2009, p. 258).

La falta de acceso a la educación por medio de la escuela formal restringe al individuo de lo básico imprescindible, que son los

aprendizajes que de no llevarse a cabo al término de la educación básica, condicionan o determinan negativamente el desarrollo social y personal del individuo, se compromete su proyecto de vida futuro y lo sitúan en una situación de claro riesgo de exclusión social (Coll y Martín, 2006, p. 8).

Tomando en cuenta este criterio, algunas competencias elementales son aprender a leer y a escribir, resolver problemas matemáticos, cuidar su cuerpo, su salud, y el medio ambiente. En un segundo momento, la escuela favorece competencias sociales y personales que no son estrictamente elementales, pero aun así son necesarias para tener una participación activa en la sociedad, estas serían, la socialización con diversidad de grupos (Coll y Martín, 2006); la práctica de valores; la resolución de problemas; el autorregulamiento (Martín-Cuadrado, 2011); la independencia, la autonomía (Pestalozzi, citado en Soëtard, 1994), y la práctica responsable de la libertad (Freire, 2005); el pensamiento crítico de la realidad (Freire, 2005); la reflexión sobre su propia persona, su actuar y su interacción con el medio ambiente.

De igual forma, la educación es un factor clave para el desarrollo social. Para Sen (2000), el desarrollo social se entiende en términos de la libertad experimentada o vivida por las personas. La libertad, dice el autor, es la capacidad que tienen las personas para decidir de manera autónoma y con responsabilidad social. Así, para Sen (2000) el desarrollo social consiste en eliminar algunos tipos de faltas de libertad que dejan a los individuos con pocas o nulas oportunidades para ejercer su agencia razonada. El problema, continúa, es que “las oportunidades sociales, políticas y económicas a las que tenemos acceso limitan y restringen inevitablemente la libertad de la agencia que poseemos individualmente” (Sen, 2000, p.16).

Dicho de otra forma, el desarrollo social es la expansión de las libertades fundamentales de las personas, permitiendo que ellas elijan las opciones que necesitan para vivir satisfactoriamente a través

de su agencia razonada. El desarrollo social, se reflejaría, en términos prácticos, en cosas tan simples, a primera vista, como qué comer, qué tratamiento de salud recibir, por qué partido votar, qué programa de televisión ver, qué leer, entre otras cosas.

La libertad de las personas muchas veces se ve obstaculizada por factores como el nivel económico, la falta de libertades políticas, y en especial, la educación ya que es una de las capacidades esenciales que posibilita y potencializa el poder de decisión de las personas. Por lo tanto, no ir a la escuela formal se refleja en la privación de la libertad y se convierte en un obstáculo del desarrollo social. De ahí que los niños que no están escolarizados estén siendo privados de su libertad.

En México, la cobertura de educación básica fue un tema importante en el año 1958. Había 7,663,000 niños entre 6 y 14 años, y sólo 4,436,000 estaban inscritos en primaria, el rezago educativo era del 42%, lo que equivalía a 3,196,000 niños (Schmelkes, 2010). Ante este panorama, el entonces Secretario de Educación, Jaime Torres Bodet creó una comisión para diseñar un plan que respondiera a las necesidades educativas; éste se llamaría Plan de Mejoramiento y la Expansión de la Educación Primaria en México, también conocido como el Plan de 11 años.

Así, se construyeron aulas, se crearon plazas para maestros, se reformaron planes y programas de estudio, se imprimieron millones de libros de texto, se formaron los maestros que hacían falta, se dictaron las medidas administrativas pertinentes, y en cada informe de gobierno se daba cuenta con satisfacción de los avances del Plan, pues se iban alcanzando las metas en un plazo más corto que el previsto. En 1964, último año del sexenio, concurrieron a las escuelas primarias de todo el país 6.6 millones de niños, dos y medio millones más que en 1958 [...] En un estudio realizado en 1971, se marca que a pesar del aumento considerable en la matrícula de las escuelas primarias [...] este sólo había resuelto el problema en un 33%, ya que en 1970 quedaron dos millones de niños sin escuela, cuando, de haberse cumplido cabalmente el Plan, ninguno se hubiera encontrado en esa situación (Solana et al., 2011, p. 371).

Después del plan de 11 años hubo otras reformas educativas, sin embargo, ninguna volvió a enfocar como su prioridad la cobertura universal de la educación básica. Para tener una idea del estado actual de la cobertura de la escolarización en el municipio de Puebla se puede apreciar la tabla 1, y la escolarización de la población de 5a 14 años en la tabla 2.

Causas de la no escolarización en México

En el 2016, la UNICEF presentó un informe en el que se abordan las causas de la no escolarización en México, así como las de abandono escolar. Éste fue elaborado a partir de un análisis de estadísticas y censos. La información que sigue pertenece a dicho informe.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, 263,041 niñas y niños entre 6 y 11 años —edad propicia para cursar la primaria— no asistían a la escuela. Lo anterior significa que 2% del total de la población en este grupo de edad estaba fuera de la escuela (UNICEF, 2016).

Considerando las características particulares de los niños y niñas, no asisten a la escuela 2.09% de los niños indígenas. En cuanto a los que viven en zonas rurales, el porcentaje de no asistencia es 1.7% el cual disminuye a 1.6% en zonas urbanas. Sin embargo, el mayor contraste se presenta entre los niños de los hogares que pertenecen al quintil de ingresos más bajo y entre quienes pertenecen al más alto. En los hogares de menor ingreso, el porcentaje de niños fuera de la escuela es de 1.43%, mientras que en el quintil de ingreso más alto no hay niños en esta condición. En cuanto a la condición de discapacidad, 24.8% de niños y niñas con alguna discapacidad no asisten a la escuela. (UNICEF, 2016, p. 25).

Otras causas de no escolarización es el tipo de estructura familiar, el nivel de escolaridad de los padres y con la condición de saber leer y escribir (alfabetismo) del jefe o de la jefa de familia. Tomando en cuenta lo anterior, 3% de niños y niñas en hogares donde el jefe de familia posee un bajo nivel de escolaridad o no tiene instrucción, no asiste a la escuela (UNICEF, 2016). Por último, en 2013, 3.79% de niños entre 6 y 11 años que realizaron alguna actividad laboral no asistieron a la escuela (UNICEF, 2016).

A partir del análisis de este apartado, se identifican como causas clave en la no escolarización el hecho de tener alguna discapacidad, ser indígena, vivir en una comunidad rural, vivir en un hogar en el que el jefe de familia no sepa leer ni escribir, y pertenecer al quintil más pobre de la población. Estas características también son representativas para los casos de abandono escolar.

Metodología

Para esta investigación¹ optamos por una metodología cuantitativa con el propósito de abarcar la mayor cantidad de población posible, asimismo, esta metodología nos permite realizar generalizaciones de la población estudiada. A partir del marco teórico se diseñó un instrumento cuantitativo, una encuesta familiar in situ, con un total de 118 ítems a evaluar, agrupados en 37 preguntas cerradas y 2 abiertas.

La población son las familias cuyos niños y niñas asisten a las Escuelas Comunitarias del CUPS-BUAP las cuales se aproximan a las 67 familias. El muestreo fue de conveniencia debido a que se intentó encuestar a la mayor cantidad posible de familias. Para este estudio la muestra fue de 27 familias².

Resultados

En total, de las 27 familias encuestadas, 49 niños asisten a las Escuelas Comunitaria del CUPS-BUAP. Estas familias están constituidas en promedio por 6 integrantes, siendo la familia más numerosa de 14 personas que viven en el mismo hogar. El ingreso mensual promedio de las familias es de 3337 pesos, siendo la cantidad más baja de \$800 mensuales y la máxima \$8000.

Las madres de estos niños tienen un promedio 34 años, el 65% sí sabe leer y escribir, el 19% no sabe y el 15% son consideradas analfabetas funcionales. El 60% cursó algún grado de educación primaria, el 20% cursó algún grado de educación secundaria y el 20% no cursó ningún año de escolaridad. Una de las madres entrevistadas es en realidad la tía de los niños. El 52% son amas de casa y el 48% trabaja por su propia cuenta.

En el caso de los padres, la edad promedio es 39 años, y del total, el 66% sabe leer y escribir, el 11% no sabe y el 22% son considerados analfabetas funcionales. El 50% de los padres cursó algún grado de educación primaria, el 22% terminó la secundaria, y el 5% estudió media superior. Cabe recalcar que este último porcentaje representa únicamente a un padre que cursó el bachillerato. En cuanto a la ocupación, solamente un padre es amo de casa, lo que representa el 5%, el 30% trabajan por su cuenta y el 65% son asalariados. Los trabajos asalariados más comunes fueron obrero o albañil y vigilante. Entre los trabajos independientes encontramos trabajadores de puestos de frutas y verduras, cantantes de camiones, entre otros.

El 42% de los niños nunca ha asistido a la escuela oficial y el 58% ha cursado algún grado de primaria. Ningún niño ha estado en secundaria. El 26% de los niños presenta alguna discapacidad.

Entre las razones de la no escolarización, que podemos observar en el Gráfico 1, encontramos que las familias en las que solo un niño no ha asiste a la escuela oficial argumentan más de una razón, mientras que en familias en las 3 o 4 niños no asisten a la escuela oficial argumentan una sola razón. La principal causa es la falta de dinero (35%); la segunda causa es el ausentismo (de meses hasta años); la tercera causa es que los niños no cuentan con sus papeles oficiales debido a que se han mudado y los han dejado en la casa antigua (13%); la cuarta causa es no contar con acta de nacimiento (8%); la quinta causa es que los niños fueron inscritos fuera del periodo permitido (8%); la sexta causa es que los niños no tienen sus papeles oficiales porque la escuela a la que asistían se ha quedado

con ellos (5%); y las causas más particulares son el maltrato docente (3%), no contar con preescolar (3%), y errores en el acta de nacimiento (3%).

Conclusiones

El análisis de la escolarización en México demuestra que ha habido un avance importante en materia educativa en el país desde que comenzaron las primeras ideas de la escolarización gratuita y obligatoria para toda la población en 1898. La cobertura de la educación básica refleja avances importantes ya que la mayoría de los niños en edad escolar asisten a la escuela. No obstante aún existe un número considerable de niños en el municipio de Puebla que no está escolarizados, lo que muestra una situación alarmante ya que el municipio, por contar con más servicios, debería proporcionar una cobertura total de la educación básica.

En cuanto a la política educativa, rescatamos como factores que influyen en la no escolarización los siguientes:

1. La incongruencia entre las políticas educativas y la realidad educativa. El artículo tercero constitucional establece una educación gratuita, y ésta no lo es. Las escuelas federales y estatales que pertenecen al gobierno cobran cuotas, y como lo mostró la investigación, a pesar de que no representan grandes sumas de dinero, son cantidades elevadas para las familias que reciben un bajo ingreso económico mensual. Además, el artículo tercero también establece que la educación básica será obligatoria, sin embargo no existe ningún organismo jurídico encargado de supervisar que se cumpla este derecho.
2. La falta de voluntad política ante los problemas educativos del país. Encontramos dos formas específicas en las que esta falta de voluntad es visible. La primera es la falta de consecución de políticas educativas entre un sexenio y otro, cada vez que toma el poder un nuevo partido político o un nuevo presidente, se reestructuran, cambian o erradican los programas y políticas del sexenio anterior; muestra de ello, es que el único esfuerzo que ha perdurado dos sexenios fue el Plan de Once Años. La segunda prueba está en el *Informe sobre la equidad del gasto público en la infancia y la adolescencia en México*, el que señala que el gasto público en desarrollo humano (GDH), es decir, el que está destinado a salud, educación e ingreso, no se distribuye necesariamente entre los grupos o dimensiones donde existen mayores carencias, y de este modo, el GDH pierde su potencial como herramienta para abatir la desigualdad y promover el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Asimismo, la investigación empírica demostró que las colonias vulnerables no reciben apoyo suficiente para hacer válidos sus derechos.

La escolarización en México aún tiene retos que cumplir, el primero es asegurar la cobertura universal de la educación básica, al menos la educación primaria para que el total de la población

cuenta con las habilidades de lecto-escritura. El segundo gran reto a enfrentar es la gratuidad de la educación, ya que la mayoría de las escuelas piden colegiaturas anuales, incluso si éstas no son muy elevadas impiden que todos tengan acceso a la escuela formal. El tercer reto es la laicidad, para brindar una educación sin doctrinas religiosas a la población.

La relevancia de este estudio radica en que si se conocen las causas de la no escolarización, se podrán diseñar medidas para contrarrestarlo y así asegurar el derecho a la educación a más niños y niñas del municipio de Puebla.

Notas

1. Esta ponencia es un resumen de un trabajo de investigación de tesis para obtener el grado de Licenciada en Procesos Educativos.
2. Es la cantidad de encuestas familiares recolectadas hasta el momento de la elaboración de esta ponencia.

Tablas y figuras

Tabla 1 Escolarización en el municipio de Puebla

	Población de 3 años y más	Personas que cuentan con educación básica	Personas que cuentan con educación media superior	Personas que cuentan con educación superior	Personas que no cuentan con ningún grado de escolaridad
Porcentaje	100%	54.97%	16.91%	22.04%	5.35%
No. de personas	1,429,600	785,920	241,861	315,118	76,592

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas del censo de INEGI, 2010

Tabla 2 Escolarización del municipio de Puebla en niños de 5 a 14 años

	Población de 5 a 14 años	Niños sin ningún grado de escolaridad
Porcentaje	100%	1.38%
No. de personas	273,354	3773

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas del censo de INEGI, 2010

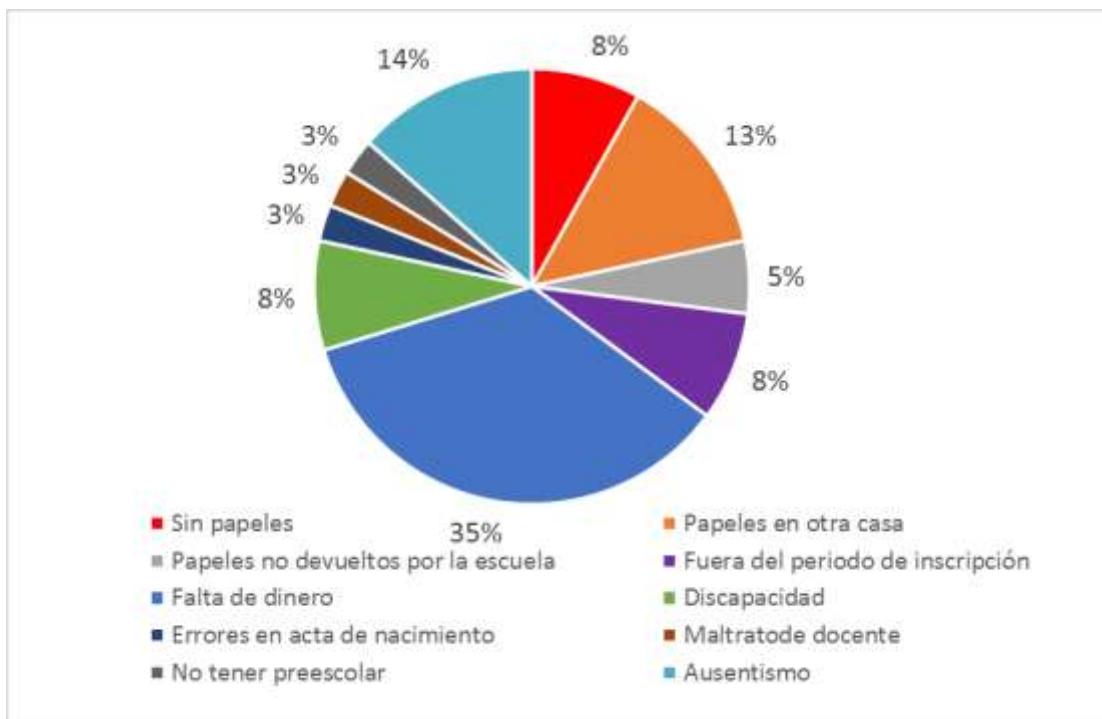


Gráfico 1. Causas de la no escolarización de los niños del CUPS-BUAP

Referencias

- Asamblea General de la ONU. (2015). Declaración Universal de Derechos Humanos. Edición ilustrada. Web tema: Portal de Recursos Educativos Abiertos (REA)
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York: ONU
- Coll, C.; Martin, E. (2006). Vigencia del debate curricular. Aprendizajes básicos, competencias y estándares. II Reunión del Comité Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC). Santiago de Chile. 11-13 de mayo de 2006. Documento no publicado. URL: <http://www.ub.edu./grintie>
- Congreso Constituyente. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación del día 5 de febrero de 1917.

- Granjas-Castro, J. (2010). Procesos de escolarización en los inicios del siglo XX. La instrucción rudimentaria en México. *Perfiles educativos* 32 (129).
- Latapí, P. (2009). El derecho a la educación: su alcance, exigibilidad y relevancia para la política educativa. *Revista Mexicana de Investigación Educativa* 14 (40), 255-287.
- Lozano, C. (1990). La escolarización. Historia de la enseñanza. Barcelona: Montesinos Editor.
- Martín- Cuadrado, A. (2011). Competencias del estudiante autorregulado y los estilos de aprendizaje. *Revista Estilos de Aprendizaje*, 4 (8), octubre de 2011.
- Schmelkes, S. (octubre, 2010). Torres Bodet, el Plan de Once Años y los libros de texto gratuitos. Conferencia dictada en la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.
- Sen, A. (2000). Desarrollo y libertad. Barcelona: Planeta.
- Soëtard, M.(1994). Johan Heinrich Pestalozzi. Perspectivas: revista trimestral de educación Comparada, XXIV (1-2).
- Solana, F.; Cardiel, R.; Bolaños, R. (2011). Historia de la Educación Pública en México (1876-1976). México: Fondo de Cultura Económica.
- UNESCO. (2000). Marco de Acción de Dakar. Educación para Todos: cumplir nuestros objetivos comunes. Foro Mundial sobre la Educación, Dakar: UNESCO.
- UNICEF Comité español. (2006). Convención sobre los derechos del niño. UNICEF: Madrid.
- UNICEF. (2006). Informe anual México 2006. México: UNICEF.
- UNICEF. (2016). Niñas y niños fuera de la escuela. Cd. de México: UNICEF.
- UNICEF-PNUD. (2015). Informe sobre la equidad del gasto público en la infancia y la adolescencia en México. Cd. de México: UNICEF.